GOB/UOC N.º 035/2020

Paraguarí, 25 de marzo de 2020.-

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted en relación a la nota DNC 3841/2020 en el que manifiestan los motivos por el cual el proceso denominado **PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TANQUES DE AGUA, ID Nº 381701** no ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas. A tal efecto, me permito señalar cuanto sigue:

La Gobernación de Paraguarí se encuentra abocado en la provisión y colocación de tanques de agua en lugares donde el agua potable no llega hasta los pobladores del Departamento. La Convocante planifica la realización del presente proceso atendiendo a los pedidos realizados por las Juntas de Saneamiento y/o Comisiones Vecinales donde se encuentra el problema.

En este sentido, los pedidos llegan durante todo el año lo cual para esta Convocante resulta impracticable realizar un llamado por cada pedido que aparece, ya que en promedio llegan 3 pedidos por mes. Por tanto, una mejor forma de realizar este proceso es bajo la modalidad de Contrato Abierto, debido a que las cantidades a contratar se ejecutan de acuerdo a la eventualidad que surge en los distritos del Departamento para la provisión de los tanques.

Entendemos que la falta de agua es una problemática social que afecta especialmente a la población rural, por tanto, realizar una convocatoria del modo tradicional (es decir, por el total) implicaría realizar un llamado por cada vez que surja la necesidad, es decir, un llamado por cada vez que se soliciten los tanques, siendo cada caso de urgencia impostergable. Es por ello que la convocatoria actual permite que, al momento que surja la necesidad en un lugar del Departamento, la Convocante indique a la Contratista a ejecutar la obra de acuerdo al cronograma, el cual posee un máximo de 20 (veinte) días calendario, y con esto se logra una rápida acción a la problemática del agua en el lugar que se indique. En este periodo, se concede un tiempo necesario previo a la colocación de los tanques donde, en conjunto con la Convocante, se realizan los pedidos correspondientes a la municipalidad, ERSSAN y MADES, según corresponda.

Es importante aclarar, además, que esta Convocante prevé un total de 15 (quince) tanques como cantidad mínima teniendo en cuenta el flujo de pedidos de solicitud de tanques de agua que llegan hasta a la Gobernación de Paraguarí, hasta un máximo de 20 (veinte) a razón de disponibilidad presupuestaria.

Vale aclarar que este tipo de convocatorias no exime a la Convocante ni al Contratista de realizar los trámites correspondientes para la obtención de los

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO

Marcelo D. Calonga

permisos municipales ni los documentos de geolocalización, así como tampoco los permisos correspondientes al MADES y ERSSAN. Lo que se busca es evitar que se realice un llamado por cada pedido de tanque o, en su defecto, esperar a que aparezcan nuevos pedidos de tanques para luego hacer un llamado por el total de tanques solicitados, lo cual es impracticable pues como lo he indicado más arriba, estos tanques responden a una necesidad de urgencia impostergable que demanda celeridad en la ejecución del contrato.

Finalmente, el proceso con ID 364379 del año 2019 "Provisión y colocación de tanques de agua" se había realizado de esta manera, en el que se ejecutó satisfactoriamente el contrato, con todos los recaudos y permisos correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

GOBERNACIÓN 9º DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contrataciones PARAGUARÍ

Marcelo D. Calonga
Jefe de UOC